



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R. A.

ADHERIDA A LA C.G.T. –

PERSONERIA GREMIAL

Nº 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 18 de septiembre de 2023-

Recibimos de la **UNIÓN PERSONAL DE FÁBRICAS DE PINTURAS Y AFINES. R.A.**, copias de la escala salarial y antigüedad, Acuerdo celebrado con la Cámara de la Industria de la Pintura y la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines. R. A: El día 12 de septiembre de 2023. Y presentado el día 18 de septiembre del 2023, a través del TAD (Tramites a Distancia), ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo. “**EXP – 2023- 109936740 – APN-DGD#MT**”. Dicho acuerdo salarial corresponde a las negociaciones colectivas del día 12 de septiembre, para los meses de septiembre y noviembre de 2023 correspondiente al segundo semestre año 2023. De los Salarios básicos y rubro antigüedad, del personal comprendido en la C.C.T. Nº 86/89 Vigente de Ultra Actividad, alcanzando un incremento total anual de **162 %** para el periodo de febrero 2023 a enero 2024.

Las Empresas comprendidas en la C.C.T. Nº 86/89 Vigente de Ultra Actividad, deberán dar fiel cumplimiento a las normas legales, convencionales y los acuerdos celebrados entre la Cámara de la Industria de la Pintura y nuestra Organización Sindical, Representante legal de los Trabajadores/as del Gremio.

De surgir dificultades en la Interpretación y Aplicación del acuerdo señalados Precedentemente, nuestra Organización Sindical estará a disposición, a los fines del debido asesoramiento a los efectos de evitar controversias, manteniendo un dialogo que beneficie a las Empresas, y a los Trabajadores/as del Gremio.

Las Empresas que, a la fecha de la firma del presente acuerdo, tenga un mayor beneficio salarial, acordados con la Representación Gremial mantendrán el mismo y no podrán ser absorbidos.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R. A.

ADHERIDA A LA C.G.T. –

PERSONERIA GREMIAL

Nº 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 18 de septiembre de 2023-

Recibimos de la **UNIÓN PERSONAL DE FÁBRICAS DE PINTURAS Y AFINES. R.A.**, copias de la escala salarial y antigüedad, Acuerdo celebrado con la Cámara de la Industria de la Pintura y la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines. R. A: El día 12 de septiembre de 2023. Y presentado el día 18 de septiembre del 2023, a través del TAD (Tramites a Distancia), ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo. “**EXP – 2023- 109936740 – APN-DGD#MT**”. Dicho acuerdo salarial corresponde a las negociaciones colectivas del día 12 de septiembre, para los meses de septiembre y noviembre de 2023 correspondiente al segundo semestre año 2023. De los Salarios básicos y rubro antigüedad, del personal comprendido en la C.C.T. Nº 86/89 Vigente de Ultra Actividad, alcanzando un incremento total anual de **162 %** para el periodo de febrero 2023 a enero 2024.

Las Empresas comprendidas en la C.C.T. Nº 86/89 Vigente de Ultra Actividad, deberán dar fiel cumplimiento a las normas legales, convencionales y los acuerdos celebrados entre la Cámara de la Industria de la Pintura y nuestra Organización Sindical, Representante legal de los Trabajadores/as del Gremio.

De surgir dificultades en la Interpretación y Aplicación del acuerdo señalados Precedentemente, nuestra Organización Sindical estará a disposición, a los fines del debido asesoramiento a los efectos de evitar controversias, manteniendo un dialogo que beneficie a las Empresas, y a los Trabajadores/as del Gremio.

Las Empresas que, a la fecha de la firma del presente acuerdo, tenga un mayor beneficio salarial, acordados con la Representación Gremial mantendrán el mismo y no podrán ser absorbidos.

EMPRESA: _____

FIRMA: _____

ACLARACION: _____

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Setiembre de 2023, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Raúl Alejandro Vázquez, Tesorero; Analía Verónica Joaquín, Secretaria de Actas; Claudio Etcheverri, Secretario de Acción Social; Juan Alberto Escudero, Juan Carlos Torres, Héctor Andrés Gómez, Miguel Angel Veirba, Miguel Angel De Lorenzo y Guillermo Germán Fernández, Vocales Titulares y Alejandro Raúl Ferrari en calidad de asesor legal; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por Fernando Strejilevich, Cristian Lema, Romina Foggia, Diego Rodiño, Pablo Fernández, Leandro Mora Alfonsín, Lucas Ramírez Bosco e Ignacio Forconi, , convienen en realizar el presente acuerdo salarial, en los siguientes términos:

1.A los incrementos convenidos en el acuerdo anterior de fecha 13.07.23, correspondientes a los meses de agosto, octubre y diciembre 2023 y enero 2024, se adicionarán los siguientes: los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 -convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 31.08.2023, se incrementarán en un 10% a partir del 1° de setiembre de 2023 y los vigentes al 31.10.2023 se incrementarán en un 9% acumulativo a partir del 1° de noviembre de 2023. Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos en este artículo.

2.El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.

3.La vigencia del presente acuerdo es desde el 1° de Agosto de 2023 al 31 de Enero de 2024, sin perjuicio de continuar abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esta última fecha.

4.Las asignaciones no remunerativas que corresponden en virtud del decreto 438/2023 serán absorbidas por los aumentos convenidos en el presente acuerdo, a partir de los salarios devengados en el mes de septiembre y los meses subsiguientes, hasta su concurrencia.

5.Asimismo, los aumentos pactados en este acuerdo se podrán absorber, hasta su concurrencia, con los salarios que se vengán pagando en las empresas de la actividad, siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2023, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.

6.Las partes acuerdan reunirse durante el mes de Diciembre de 2023 para proceder al análisis de las condiciones aquí pactadas en función la evolución de la actividad y del poder adquisitivo del salario, así como para dar inicio a las negociaciones para el período 2024. Sin perjuicio de ello durante la vigencia del presente se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de solución, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.

7.Se deja constancia de que la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta, por la parte gremial, a Pedro Victorio Zambelletti y Mariano Javier Papeschi ; por la Cámara de la Industria de la Pintura, a Cristian Lema y Lucas Ramírez Bosco.

8.Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a los fines de lo cual adjuntan también al presente la nómina de los respectivos integrantes de la Comisión Negociadora.

WCB
RAMIREZ
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

PAPESCHI MARIANO JAVIER
SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A.R.A.

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.

THE UNITED STATES
DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

1917



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-08-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.492,41
Categoría 13	\$ 1.551,66
Categoría 14	\$ 1.613,98
Categoría 15	\$ 1.680,40

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.613,98
Categoría 22	\$ 1.680,37
Categoría 23	\$ 1.772,29
Categoría 24	\$ 1.838,69

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.571,13 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 288.880
Acompañante con Registro	\$ 299.094
Chofer de Inter planta, Trámites	\$ 322.691
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 322.691
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 335.663

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 316.240
Portero	\$ 322.685
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 379.084
Encargado sub. Capataces	\$ 379.084
Encargado de Portería	\$ 391.140
Encargado de Practico de Lab.	\$ 391.140
Encargado de Administración	\$ 391.140
Capataces	\$ 391.140
Supervisores	\$ 403.689

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

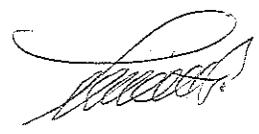
EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WAS
22/08/23
BOSCO
(CP)


Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01/08/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 310.535
Categoría 43	\$ 322.685
Categoría 44	\$ 335.672
Categoría 45	\$ 359.365

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 310.535
Categoría 33	\$ 322.685
Categoría 34	\$ 335.672

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 335.672
Categoría 36	\$ 359.365

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 335.672
Categoría 26	\$ 347.520
Categoría 27	\$ 359.365

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 335.672
Al Año	\$ 359.365
A los dos Años	\$ 379.084

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 3.143 por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 293.175
A los dos años	\$ 300.627
A los cinco años	\$ 311.752
A los diez años	\$ 323.922
A los quince años	\$ 339.342
A los veinte años	\$ 354.156

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

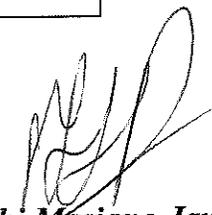
EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL NOROESTE S.A.
CRISTINA LEMA
APODERADO

WAS
RAMIROZ
BOJCO
(CIP)


Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-09-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.641,65
Categoría 13	\$ 1.706,83
Categoría 14	\$ 1.775,38
Categoría 15	\$ 1.848,44

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.775,38
Categoría 22	\$ 1.848,41
Categoría 23	\$ 1.949,52
Categoría 24	\$ 2.022,56

ANTIGÜEDAD OPERARIO: *Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$1728.24 - por quincena.*

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 317.768
Acompañante con Registro	\$ 329.003
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 354.960
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 369.229

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 347.864
Portero	\$ 354.954
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 416.992
Encargado	\$ 416.992
sub. Capataces	\$ 416.992
Encargado de Portería	\$ 430.254
Encargado de Practico de Lab.	\$ 430.254
Encargado de Administración	\$ 430.254
Capataces	\$ 430.254
Supervisores	\$ 444.058

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX - 2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL MONTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WCS
PAPER
BOSCO
(CIP)


Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-09-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 341.589
Categoría 43	\$ 354.954
Categoría 44	\$ 369.239
Categoría 45	\$ 395.302

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 341.589
Categoría 33	\$ 354.954
Categoría 34	\$ 369.239

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 369.239
Categoría 36	\$ 395.302

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 369.239
Categoría 26	\$ 382.272
Categoría 27	\$ 395.302

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 369.239
Al Año	\$ 395.302
A los dos Años	\$ 416.992

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$3.457- por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 322.493
A los dos años	\$ 330.690
A los cinco años	\$ 342.927
A los diez años	\$ 356.314
A los quince años	\$ 373.277
A los veinte años	\$ 389.572

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WAS
EMIROZ
BOSCO
(CIP)

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-10-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 385.995
Categoría 43	\$ 401.097
Categoría 44	\$ 417.240
Categoría 45	\$ 446.691

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 385.995
Categoría 33	\$ 401.097
Categoría 34	\$ 417.240

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 417.240
Categoría 36	\$ 446.691

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 417.240
Categoría 26	\$ 431.968
Categoría 27	\$ 446.691

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 417.240
Al Año	\$ 446.691
A los dos Años	\$ 471.201

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 3.907- por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 364.417
A los dos años	\$ 373.680
A los cinco años	\$ 387.508
A los diez años	\$ 402.635
A los quince años	\$ 421.802
A los veinte años	\$ 440.216

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DE LA S.A.
CRISTIAN LEMA
AFODERADO

WAS
RAMIRO
BOJCO
(CIP)

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-10-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.855,07
Categoría 13	\$ 1.928,71
Categoría 14	\$ 2.006,18
Categoría 15	\$ 2.088,74

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 2.006,18
Categoría 22	\$ 2.088,70
Categoría 23	\$ 2.202,96
Categoría 24	\$ 2.285,50

ANTIGÜEDAD OPERARIO: *Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.952,91 - por quincena.*

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 359.078
Acompañante con Registro	\$ 371.774
Chofer de Ínter planta, Tramites	\$ 401.105
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 417.229

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 393.086
Portero	\$ 401.097
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 471.201
Encargado sub. Capataces	\$ 471.201
Encargado de Portería	\$ 486.187
Encargado de Practico de Lab.	\$ 486.187
Encargado de Administración	\$ 486.187
Capataces	\$ 486.187
Supervisores	\$ 501.785

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

WCA?
RAMIREZ
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL... S.A.
CRISTIAN...
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-11-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 420.735
Categoría 43	\$ 437.196
Categoría 44	\$ 454.792
Categoría 45	\$ 486.893

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 420.735
Categoría 33	\$ 437.196
Categoría 34	\$ 454.792

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 454.792
Categoría 36	\$ 486.893

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 454.792
Categoría 26	\$ 470.845
Categoría 27	\$ 486.893

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 454.792
Al Año	\$ 486.893
A los dos Años	\$ 513.610

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 4.259- por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 397.214
A los dos años	\$ 407.311
A los cinco años	\$ 422.384
A los diez años	\$ 438.873
A los quince años	\$ 459.765
A los veinte años	\$ 479.835

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX - 2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WAS
EDM'ER
BOICO
(CIP)

[Signature]
Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

[Signature]
Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-11-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 2.022,02
Categoría 13	\$ 2.102,30
Categoría 14	\$ 2.186,73
Categoría 15	\$ 2.276,72

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 2.186,73
Categoría 22	\$ 2.276,68
Categoría 23	\$ 2.401,22
Categoría 24	\$ 2.491,19

ANTIGÜEDAD OPERARIO: *Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 2.128,68 - por quincena.*

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 391.395
Acompañante con Registro	\$ 405.233
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 437.204
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 454.780

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 428.464
Portero	\$ 437.196
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 513.610
Encargado sub. Capataces	\$ 513.610
Encargado de Portería	\$ 529.944
Encargado de Practico de Lab.	\$ 529.944
Encargado de Administración	\$ 529.944
Capataces	\$ 529.944
Supervisores	\$ 546.946

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX - 2023-51853639—APN-DGD#MT

WCA
RDM 107
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-12-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 467.015
Categoría 43	\$ 485.288
Categoría 44	\$ 504.819
Categoría 45	\$ 540.451

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 467.015
Categoría 33	\$ 485.288
Categoría 34	\$ 504.819

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 504.819
Categoría 36	\$ 540.451

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 504.819
Categoría 26	\$ 522.638
Categoría 27	\$ 540.451

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 504.819
Al Año	\$ 540.451
A los dos Años	\$ 570.107

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 4.727- por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 440.908
A los dos años	\$ 452.115
A los cinco años	\$ 468.846
A los diez años	\$ 487.149
A los quince años	\$ 510.339
A los veinte años	\$ 532.617

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

WAS
EDUARDO
BOJCO
(CIP)

QUIMICA DEL
CRISTIAN
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-12-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 2.244,44
Categoría 13	\$ 2.333,55
Categoría 14	\$ 2.427,27
Categoría 15	\$ 2.527,60

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 2.427,27
Categoría 22	\$ 2.527,12
Categoría 23	\$ 2.665,36
Categoría 24	\$ 2.765,22

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$2.362,83 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 434.449
Acompañante con Registro	\$ 449.809
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 485.297
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 504.805

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 475.595
Portero	\$ 485.288
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 570.107
Encargado sub. Capataces	\$ 570.107
Encargado de Portería	\$ 588.238
Encargado de Practico de Lab.	\$ 588.238
Encargado de Administración	\$ 588.238
Capataces	\$ 588.238
Supervisores	\$ 607.110

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

WOS
ZAMIRAZ
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL NOROESTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-01-2024

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 490.366
Categoría 43	\$ 509.552
Categoría 44	\$ 530.060
Categoría 45	\$ 567.474

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 490.366
Categoría 33	\$ 509.552
Categoría 34	\$ 530.060

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 530.060
Categoría 36	\$ 567.474

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 530.060
Categoría 26	\$ 548.769
Categoría 27	\$ 567.474

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 530.060
Al Año	\$ 567.474
A los dos Años	\$ 598.612

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 4.963.- por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 462.953
A los dos años	\$ 474.721
A los cinco años	\$ 492.288
A los diez años	\$ 511.506
A los quince años	\$ 535.856
A los veinte años	\$ 559.248

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WONS
RAM 202
BOSCO
(CIR)

Papeschi
Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti
Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-01-2024

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 2.356,67
Categoría 13	\$ 2.450,23
Categoría 14	\$ 2.548,64
Categoría 15	\$ 2.653,52

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 2.548,64
Categoría 22	\$ 2.653,47
Categoría 23	\$ 2.798,62
Categoría 24	\$ 2.903,48

ANTIGÜEDAD OPERARIO: *Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$2.480,97 - por quincena.*

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 456.171
Acompañante con Registro	\$ 472.300
Chofer de Ínter planta, Tramites	\$ 509.562
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 530.046

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 499.375
Portero	\$ 509.552
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 598.612
Encargado sub. Capataces	\$ 598.612
Encargado de Portería	\$ 617.650
Encargado de Practico de Lab.	\$ 617.650
Encargado de Administración	\$ 617.650
Capataces	\$ 617.650
Supervisores	\$ 637.466

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

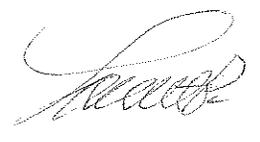
EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

WASS
RUIZ
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO


Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
I.P.F.P.A. R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
I.P.F.P.A.